



## ORIENTACIONES SOBRE LOS AJUSTES VIRTUALES A LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE 2025/2 CIFAL

A continuación, se presentan las siguientes orientaciones relacionadas con el proceso de ajustes del semestre 2025/2 **VIRTUALES**, de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias:

1. El estudiante podrá realizar el ajuste a la matrícula del semestre 2025/2 del **29 de agosto hasta el 05 de septiembre de 2025 a través del Portal**. Podrá hacerlo si realizó la matrícula el 27 de agosto de 2025 según [Resolución de Vicerrectoría de Docencia No.17070 del 11 de junio de 2025](#)
2. El ajuste que realiza el estudiante a través del Portal es únicamente para adicionar o retirar cursos de la matrícula.
3. El ajuste de cursos a la matrícula está sujeto a la disponibilidad de cupos.
4. **NO SE REALIZARÁ ATENCIÓN PRESENCIAL EN LAS OFICINAS DE VICEDECANATURA O JEFATURAS DE DEPARTAMENTO. TODOS LOS PROCESOS, INCLUYENDO LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES UNO-A-UNO SE REALIZARÁ VIRTUALMENTE. LEA ATENTAMENTE LA SIGUIENTE GUÍA, QUE INCLUYE EL APARTADO DE CÓMO SOLICITAR UNA CITA.**

### SOLICITUD DE EXTRACUPOS

**DEMANDA INSATISFECHA /SOLICITUD DE CUPOS:** se tendrá disponible el formulario con el fin de revisar la apertura de cupos adicionales o nuevos grupos. **Habilitado desde el 27 hasta el 28 de agosto a las 10am.**

Hágalo por medio del siguiente enlace:

[FORMULARIO](#)

**POR FAVOR, INGRESE LA SOLICITUD **SOLO UNA VEZ**, YA QUE ESTO FACILITA UNA REVISIÓN AGÍL.** SOLO PERMITE VISUALIZAR EL FORMULARIO SI ESTÁ AUTENTICADO EN GOOGLE CON EL USUARIO DEL CORREO INSTITUCIONAL (---.---@UDEA.EDU.CO)

**Registrar la solicitud NO IMPLICA QUE SE REALICE EL TRÁMITE DE INMEDIATO, NI QUE SE GARANTICE EL CUPO.** Es la mejor manera para reconocer las necesidades y poder abrir nuevos grupos o solicitar extracupos a los profesores del curso.

Una vez ingresada la solicitud no hay manera de devolverla; por favor, ingrésela sólo si está seguro de la necesidad y la disponibilidad para matricularse.

**VERIFIQUE BIEN EL CÓDIGO Y NOMBRE DEL CURSO QUE ESTÁ SOLICITANDO, QUE SÍ CORRESPONDA A SU [PLAN DE ESTUDIOS Y LA VERSIÓN](#), ES DECIR, QUE SÍ SEA EL CÓDIGO DEL CURSO QUE SE LE OFERTÓ.**

**RECUERDE:** Se otorgarán cupos adicionales **SÓLO SI** existen las condiciones Académico-Administrativas.

**En caso de cumplir las condiciones mencionadas anteriormente SE ABRIRÁN LOS CUPOS PARA QUE USTED MISMO REALICE EL AJUSTE CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DEL PORTAL A PARTIR DEL 29 de agosto hasta el 05 de septiembre de 2025.**

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21  
Nit: 890.980.040-8 • Teléfono: 219 54 50 – 219 54 59 • [vicedecacifal@udea.edu.co](mailto:vicedecacifal@udea.edu.co); [apoyovicedecacifal@udea.edu.co](mailto:apoyovicedecacifal@udea.edu.co)  
<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



**Extracupos por SSOFI: ÚNICAMENTE si no consigue cupo en los ajustes de matrícula.** Debe estar atento a la apertura de nuevos cupos en el proceso de ajustes y en caso excepcional, podrá solicitar extracupo ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/cifal>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: **Extracupo**

Descripción y justificación: (redactar la solicitud e indicar: nombre del curso, código, grupo y horario). Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "**Aceptar**" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

**Es de aclarar, que dicha solicitud está sujeta a condiciones académico-administrativas que existan y que puedan garantizar el cupo adicional al estudiante.**

**Fecha límite para solicitar Extracupo a través del SSOFI entre el 29 de agosto hasta el 05 de septiembre de 2025.**

## ATENCIÓN:

**Plazo límite para ingresar solicitud de cupos a través de [FORMULARIO](#) de Google:** habilitado del 27 al 28 de agosto de 2025.

**Plazo límite para ingresar la solicitud de Extracupo a través del SSOFI <https://ssofi.udea.edu.co/cifal>:** Entre el 29 de agosto hasta el 05 de septiembre de 2025.

**SÓLO SI LO REQUIERE (casos puntuales):** puede agendar una cita con el Comité de Asuntos Estudiantiles CAE-CIFAL, a través de:

**AGENDADOR:** <https://zcal.co/i/eSNPIU6s>

## AJUSTES DE MATRÍCULA

**EXISTEN DOS TIPOS DE SOLICITUDES PARA LOS AJUSTES: LAS QUE NO REQUIEREN APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE FACULTAD Y PUEDEN SER AUTOGESTIONADAS POR EL ESTUDIANTE INGRESANDO AL PORTAL, Y LAS QUE REQUIEREN APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE FACULTAD (COMO EXONERACIÓN DE PRERREQUISITOS, MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA, CURSOS OPCIONALES, ELECTIVOS O DIRIGIDOS)**

### 1. **AJUSTES DIRECTOS EN LA PLATAFORMA POR PARTE DEL ESTUDIANTE**

Usted tiene la posibilidad de hacer cambios en la matrícula del semestre 2025/2 ingresando a través del portal desde el **29 de agosto hasta el 05 de septiembre de 2025**. Ahí aplican cambios de grupo, eliminación de materias de la matrícula o matrícula de otras materias que ya tiene en la oferta.



**RECUERDE: ÚNICAMENTE** podrá realizar los ajustes **SÓLO SI** realizó la matrícula el 27 de agosto de 2025, de lo contrario por favor leer el apartado de esta guía correspondiente a Matrícula Extemporánea.

## **2. AJUSTES QUE REQUIEREN UNA ACCIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE FACULTAD**

En caso de que se requiera la exoneración de pre o correquisitos, la solicitud de cursos opcionales, dirigidos, o cualquier otra solicitud que no pueda gestionar directamente el estudiante a través del portal, debe enviar un caso SSOFI.

SI USTED TIENE UNA SITUACIÓN ESPECIAL, que requiere aprobación por parte del Consejo de facultad, deberá enviarla por medio del SSOFI. **Tenga en cuenta las fechas que se informan más adelante para que realice el trámite correspondiente con tiempo.** Si no la envía en ese periodo de tiempo no se tendrá en cuenta para los ajustes de matrícula.

**SI EL CASO ES APROBADO EN EL COMITÉ DE ASUNTOS ESTUDIANTILES CAE-CIFAL EXTRAORDINARIO, EL AJUSTE SE ASENTARÁ DIRECTAMENTE POR PARTE DE LA VICEDECANATURA. VERIFIQUE LA RESPUESTA AL SSOFI Y SI FUE APROBADO REVISE SU CONSTANCIA DE MATRÍCULA. EN CASO DE NO APARECERLE EL AJUSTE SOLICITE UNA CITA PARA COMENTAR SU CASO DIRECTAMENTE CON EL CAE-CIFAL. A CONTINUACIÓN, SE INDICA COMO SOLICITAR LA CITA.**

### **AGENDE CITA VIRTUAL CON EL CAE-CIFAL**

A continuación, se presentan las fechas de ajustes, para tratar casos específicos que hayan sido registrados en el SSOFI, fueron **aprobados**, y no se ven reflejados en la constancia de matrícula:

- [Del 29 de agosto hasta el 05 de septiembre de 2025: para todos los programas.](#)

Para reservar su cita, con antelación, debe ingresar al siguiente enlace: <https://zcal.co/i/eSNPIU6s>

### **PASOS PARA AGENDAR CITA EN AJUSTES:**

Antes de agendar su cita: verifique si el ajuste solicitado a través del SSOFI se encuentra registrado en su matrícula, **SE RUEGA NO AGENDAR CITA si el ajuste registra en la matrícula**, ya que le estará quitando la oportunidad a otro estudiante que sí requiere atención.

- Ingrese el caso SSOFI <https://ssofi.udea.edu.co/cifal>
- Agende una cita <https://zcal.co/i/eSNPIU6s>
- **ANTES de ingresar a la reunión verifique su constancia de matrícula.** Si tiene registrado en el sistema el ajuste solicitado a través del SSOFI, POR FAVOR libere su cita para que otro estudiante pueda hacer uso de esta.
- Solicite la cita **UNA SOLA VEZ** y desde el correo Institucional. ([correo@udea.edu.co](mailto:correo@udea.edu.co)).
- **EL TIEMPO DE ASIGNACIÓN DE LAS CITAS POR ESTUDIANTE ES DE 7 MINUTOS.** Por tanto, se requiere ser lo más conciso y preciso posible en la explicación de su solicitud, tenga a la mano el número del caso SSOFI, nombre del curso o cursos a ajustar, código y horario. De esta manera agilizará su atención.
- Una vez finalice la cita y se realice el ajuste respectivo debe **DESCARGAR LA CONSTANCIA DE MATRÍCULA COMO SOPORTE.**



- **COMO DESAGENDAR LA CITA:** Debe entrar a la cita en Google Calendar y en la parte inferior dice Reprogramar o cancelar este evento, puede estar en inglés (**cancel/reschedule**).

¡LA AGILIDAD EN LA ATENCIÓN DE CADA CITA VIRTUAL DEPENDE DE USTED!

## CASOS ESPECÍFICOS QUE PUEDEN TRAMITARSE POR EL SSOFI

### Matricular un curso opcional que no está establecido en el plan de estudio.

Según el [Reglamento Estudiantil](#), ARTÍCULO 156. Cursos opcionales. El estudiante podrá solicitar, sin sobrepasar el máximo número de ULAS (créditos) estipuladas en este reglamento para cada semestre académico, uno o dos cursos que no figuren en el programa en el cual aparece matriculado, con el fin de buscar una complementación a su formación personal.

Para matricular un curso opcional que no está en su plan de estudio, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/cifal>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: **Curso opcional**

Descripción y justificación: (redactar la solicitud e indicar: curso, código de curso, grupo y horario). Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "**Aceptar**" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

**IMPORTANTE** que informe en la descripción de la solicitud: Nombre del curso, código, grupo y horario que va a solicitar. Si su solicitud no contiene dicha información será negada.

**TENGA EN CUENTA** que debe cumplir con los prerrequisitos que se exigen para cursar la materia a tomar; ARTÍCULOS 156, 157 y 158 del [Reglamento Estudiantil](#).

**Plazo límite para ingresar la solicitud de cursos opcionales desde el 29 de agosto al 05 de septiembre de 2025.**

### Orientaciones sobre los ajustes del SEMESTRE 2025/2 de cursos opcionales para otras Facultades.

Según el [Reglamento Estudiantil](#), ARTÍCULO 156. **Cursos opcionales**. El estudiante podrá solicitar, sin sobrepasar el máximo número de ULAS estipuladas en este reglamento para cada semestre académico, uno o dos cursos que no figuren en el programa en el cual aparece matriculado, con el fin de buscar una complementación a su formación personal.

Informamos a todos aquellos estudiantes de Otras Facultad que requieran solicitar Cursos Opcionales en la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias para el semestre 2025/2, que se ha dispuesto el siguiente formulario: [AJUSTES Cursos Opcionales Otras Facultades](#), el cual será **habilitado el 05 de septiembre de 2025**.



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias  
Farmacéuticas y Alimentarias

Realice la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI de la Facultad CIFAL: <https://ssofi.udea.edu.co/cifal>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: **Curso opcional**

Descripción y justificación: (redactar la solicitud) Nombre del curso, código, grupo y horario que va a solicitar.

Anexos: Una vez consulte [PLAN DE ESTUDIOS Y LA VERSIÓN](#) y revise que cumple [requisitos descargue, diligencie y anexe en el SSOFI](#) el siguiente [formato](#).

Es de suma importancia que informe en la descripción de la solicitud: Nombre del curso, código, grupo y horario que va a solicitar.

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "**Aceptar**" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

El estudiante de Otra Facultad podrá acceder al ajuste de matrícula del curso opcional si cumple con los siguientes 3 pasos:

1. Ingrese la solicitud a través del SSOFI CIFAL: <https://ssofi.udea.edu.co/cifal>
2. Agende una cita <https://zcal.co/i/eSNPIU6s>, **para el 05 de septiembre de 2025 (Única fecha para atención)**.

**RECUERDE: La atención de ajustes a estudiantes de Otras Facultades será el día 05 de septiembre de 2025.**

**IMPORTANTE: La adición de cursos está sujeta a la disponibilidad de cupos y que el estudiante deberá tener matrícula vigente o próximo a matricular el mismo semestre 2025/2, para no tener inconvenientes al momento de realizarse el ajuste.**

## Matricular un curso dirigido.

Según el [Reglamento Estudiantil](#), ARTÍCULO 153. **Cursos dirigidos.** El Consejo de Facultad podrá autorizar, por excepcionales razones académicas o administrativas, que un curso de los que administra la dependencia sea ofrecido durante un período académico a uno o varios estudiantes bajo la tutoría de uno o más profesores designados por el decano. El Consejo de Facultad que administra el curso vigilará el cumplimiento de sus objetivos.

ARTÍCULO 154. Para matricularse en un curso dirigido el estudiante deberá cumplir con todos los plazos y trámites establecidos para los ofrecidos en forma regular.

ARTÍCULO 155. El curso dirigido hará parte de la carga académica del estudiante y tendrá todos los efectos académicos previstos en el presente reglamento.

## **Criterios para aprobar el curso dirigido:**

1. Incompatibilidad horaria.
2. Cursos de versiones existentes siempre y cuando no haya planes de equivalencia entre las versiones.

Para matricular un curso dirigido, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/cifal>, siguiendo la ruta:

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21

Nit: 890.980.040-8 • Teléfono: 219 54 50 – 219 54 59 • [vicdecacifal@udea.edu.co](mailto:vicdecacifal@udea.edu.co); [apoyovicedecacifal@udea.edu.co](mailto:apoyovicedecacifal@udea.edu.co)

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias  
Farmacéuticas y Alimentarias

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: **Curso dirigido**

Descripción y justificación: (redactar la solicitud)

Si tiene anexos, subirlos. (Anexar formato de curso dirigido con las respectivas firmas, tanto del docente como del estudiante).

**Para solicitar un curso dirigido, deberá anexar en el caso SSOFI el formato firmado por el docente ([ver formato curso dirigido](#))**

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "**Aceptar**" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

**Plazo límite para ingresar la solicitud de cursos dirigidos: del 29 de agosto hasta el 05 de septiembre de 2025.**

### Exoneración de un prerrequisito o correquisito de un curso.

Según el [Reglamento Estudiantil](#): ARTÍCULO 26. Se denomina plan de estudios el conjunto de cursos obligatorios y electivos, con su respectiva asignación de unidades de labor académica y su relación armónica de prerrequisitos y correquisitos, que hacen parte de un programa académico.

El Plan de estudios será aprobado por el Consejo Académico, previa recomendación del Consejo de Facultad que administra el programa. Y será estructurado por semestres académicos.

**POR FAVOR LEA DETENIDAMENTE** los [PLAN DE ESTUDIOS Y LA VERSIÓN](#) con prerrequisitos y correquisitos:

**IMPORTANTE: Los estudiantes de versiones anteriores: TRF versión 9, Química Farmacéutica versión 5 e Ingeniería de Alimentos versión 3, DEBEN revisar las materias faltantes para grado (proceso de graduación) en el portal universitario. Deben identificar en su historial académico los cursos faltantes para grado y debe solicitarlos a través del SSOFI; plazo límite hasta el 29 de agosto de 2025.**

**POR FAVOR LEA DETENIDAMENTE** los [Acuerdos actualizados de los planes de estudio](#) con prerrequisitos y correquisitos:

Descargue aquí el [Plan de estudios de Tecnología en Regencia de Farmacia Versión 10](#) (Medellín)

Descargue aquí el [Plan de estudios de Química Farmacéutica Versión 6](#)

[RCF\\_10682\\_ModificaciónPrerrequisitos\\_QF\\_semestre\\_20251 - firmado.pdf](#)

Descargue aquí el [Plan de estudios de Ingeniería de Alimentos V3 y V4](#) (Medellín)

[RCF\\_10683\\_ModificaciónPrerrequisitos\\_IA\\_semestre\\_20251 - firmado.pdf](#)

**UNA VEZ REVISADOS DICHOS PLANES DE ESTUDIO**, si su interés es solicitar la exoneración de un prerrequisito o un correquisito de un curso específico de su programa académico, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/cifal/>, siguiendo la ruta:

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52-21

Nit: 890.980.040-8 • Teléfono: 219 54 50 – 219 54 59 • [vicedecacifal@udea.edu.co](mailto:vicedecacifal@udea.edu.co); [apoyovicedecacifal@udea.edu.co](mailto:apoyovicedecacifal@udea.edu.co)

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias  
Farmacéuticas y Alimentarias

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: **Exoneración de prerrequisito o Exoneración de correquisito** (según corresponda).

Descripción y justificación: (redactar la solicitud)

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "**Aceptar**" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

**Plazo límite para ingresar la solicitud de exoneración de prerrequisitos y correquisitos: del 29 de agosto hasta el 05 de septiembre de 2025.**

## MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA.

**En caso de no haber realizado la matrícula 2025/2 el día 27 de agosto de 2025, el sistema NO LE PERMITIRÁ matricularse en periodo de ajustes.**

Debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/cifal/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: **Matrícula Extemporánea**

Descripción y justificación: **(Informar la razón de fuerza mayor por la cual no pudo realizar la matrícula 2025/2). TENGA EN CUENTA QUE LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA GENERA RECARGO A LA FACTURA 2025/2, SI LA RAZÓN QUE PRESENTA NO JUSTIFICA FUERZA MAYOR DICHO VALOR DEBERÁ SER CANCELADO POR EL ESTUDIANTE PARA PODER REALIZAR LA MATRÍCULA, PARA ELLO DEBERÁ ENVIAR UN CORREO AL ÁREA DE LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA Y LE BRINDEN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE: [liquidacionpregrado@udea.edu.co](mailto:liquidacionpregrado@udea.edu.co).**

Debe ingresar los anexos que soporten la situación de fuerza mayor por la cual no se pudo matricular.

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "**Aceptar**" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

**Plazo límite para ingresar la solicitud de matrícula extemporánea: desde el 29 de agosto al 05 de septiembre de 2025 (periodo de ajustes).**

**Finalizado el periodo de ajustes desde el 05 de septiembre de 2025 en adelante.**

**TENGA EN CUENTA: Impedimentos a la matrícula relacionados con liquidación y/o envío de documentación (Admitidos 2025/2), DEBERÁN SER RESUELTOS POR PERSONALMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO BLOQUE 16, OFICIA 139.**

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21  
Nit: 890.980.040-8 • Teléfono: 219 54 50 – 219 54 59 • [vicedecacifal@udea.edu.co](mailto:vicedecacifal@udea.edu.co); [apoyovicedecacifal@udea.edu.co](mailto:apoyovicedecacifal@udea.edu.co)  
<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



## RECUERDE:

Todos los casos SSOFI son estudiados y atendidos, SE RUEGA ingresar las solicitudes UNA SOLA VEZ, ya que los casos repetidos generan congestión y acumulación en el sistema que ocasiona retraso en las respuestas de otras solicitudes que requieren también ser atendidas.

## RESUMEN CRONOGRAMA AJUSTES VIRTUALES SEMESTRE 2025/2 Desde el 29 de agosto hasta el 05 de septiembre de 2025

**¡REALICE SU TRÁMITE CON TIEMPO, NO LO DEJE PARA ÚLTIMO MOMENTO!**

**IMPORTANTE:** Tenga a la mano el caso [SSOFI](#) y su OFERTA (Portal).

La agilidad en la atención de cada cita programada para los ajustes depende de USTED, tenga a la mano: nombre del curso, código, grupo y horario.

TRÁMITE	FECHA	A TRAVÉS DE
Formulario demanda insatisfecha (solicitud de Extracupos)	27 al 28 de agosto de 2025	<a href="#">FORMULARIO</a>
Extracupos a través del SSOFI (si no alcanzó cupo en ajustes)	29 de agosto hasta el 05 de septiembre de 2025	SSOFI: <a href="https://ssofi.udea.edu.co/cifal/">https://ssofi.udea.edu.co/cifal/</a>
Exoneración de pre y correquisitos	29 de agosto hasta el 05 de septiembre de 2025	SSOFI: <a href="https://ssofi.udea.edu.co/cifal/">https://ssofi.udea.edu.co/cifal/</a> REVISE: <a href="#">PLAN DE ESTUDIOS Y LA VERSIÓN</a>
Cursos Dirigidos	29 de agosto al 05 de septiembre de 2025	SSOFI <a href="https://ssofi.udea.edu.co/cifal/">https://ssofi.udea.edu.co/cifal/</a> - Anexar Formato <a href="#">formato para solicitar un curso dirigido</a> <b>Nota: Si su solicitud no cuenta con el formato debidamente diligenciado y firmado por el docente a cargo, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.</b>
Cursos Opcionales	01 al 05 de septiembre de 2025	SSOFI: <a href="https://ssofi.udea.edu.co/cifal/">https://ssofi.udea.edu.co/cifal/</a>
Cursos Opcionales Otras Facultades	05 de septiembre de 2025	SSOFI: <a href="https://ssofi.udea.edu.co/cifal/">https://ssofi.udea.edu.co/cifal/</a> ZCAL – agende su cita el día anterior <a href="https://zcal.co/i/eSNPIU6s">https://zcal.co/i/eSNPIU6s</a>
Matrícula extemporánea	29 de agosto hasta el 05 de septiembre de 2025 (hasta finalizar el periodo de ajustes)	SSOFI: <a href="https://ssofi.udea.edu.co/cifal/">https://ssofi.udea.edu.co/cifal/</a>
Citas personalizadas para ajustes– VIRTUALES (agende el día antes de la cita)	Del 29 de agosto hasta el 03 de septiembre de 2025	SSOFI: <a href="https://ssofi.udea.edu.co/cifal/">https://ssofi.udea.edu.co/cifal/</a> ZCAL – agendar cita día anterior <a href="https://zcal.co/i/eSNPIU6s">https://zcal.co/i/eSNPIU6s</a>

**IMPORTANTE:** Otro tipo de solicitudes no contempladas en esta guía y que impliquen cambios en la oferta de materias, deben ser ingresadas al SSOFI:

<https://ssofi.udea.edu.co/cifal/>.

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52-21  
Nit: 890.980.040-8 • Teléfono: 219 54 50 – 219 54 59 • [vicedecacifal@udea.edu.co](mailto:vicedecacifal@udea.edu.co); [apoyovicedecacifal@udea.edu.co](mailto:apoyovicedecacifal@udea.edu.co)  
<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Ciencias  
Farmacéuticas y Alimentarias**

**ES RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE VERIFICAR EN SU CONSTANCIA DE  
MATRÍCULA QUE EL AJUSTE SE HAYA REALIZADO CORRECTAMENTE.**

**¡HAGAMOS QUE EL PERIODO DE AJUSTES A LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE 2025/2  
SEA ÁGIL Y EFECTIVO PARA TODOS. ¡GRACIAS!**

**Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias**

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21  
**Nit:** 890.980.040-8 • **Teléfono:** 219 54 50 – 219 54 59 • [vicedecacifal@udea.edu.co](mailto:vicedecacifal@udea.edu.co); [apoyovicedecacifal@udea.edu.co](mailto:apoyovicedecacifal@udea.edu.co)  
<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia